

EXPTE. 2303 / 2018



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
TALCAHUANO N° 550 6° PISO OFICINA 6135
(1013) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Señor proveedor: Sirvase cotizar por el requerimiento que se indica a continuación, en un todo de acuerdo con las descripciones que se detallan y conforme al Decreto n° 5720 / 72 vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución 1562/00 :

| Renglón | Cantidad | Descripción | Precio unitario | Precio total |
|---|----------|--|-----------------|--------------|
| | | PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO CON DESTINO A DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (TALCAHUANO 550 PISO 4° CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES); ELLO, EN UN TODO DE ACUERDO A LOS PLANOS Y CLAUSULAS GENERALES ADJUNTOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. | | |
| PLANILLA DE COTIZACION | | | | |
| REGLÓN 1 | | | | |
| A. MUEBLES DE GUARDADO | | | | |
| A.1 PLANO 2: MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA EXPEDIENTES | | | | |
| A.2 PLANO 3: MUEBLE DE GUARDADO BAJO VENTANA PARA EXPEDIENTES | | | | |
| A.3 PLANO 9: MESA DE GUARDADO BAJO VENTANA PARA EXPEDIENTES | | | | |
| A.4 PLANO 5: MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA EXPEDIENTES | | | | |
| A.5 PLANO 8: MUEBLE DE GUARDADO ALTO PARA EXPEDIENTES CON ESPACIO PARA RADIADOR | | | | |
| B. MESAS DE COMPUTACION | | | | |
| B.1 PLANO 1: MESA PARA COMPUTADORA CON ESPACIO PARA GUARDADO | | | | |
| B.2 PLANO 6: MESA PARA COMPUTADORA CON CPU SOBRE ESCRITORIO | | | | |
| B.3 PLANO 7: MESA PARA COMPUTADORA CON CPU ABAJO.. | | | | |
| B.4 PLANO 4: MESA PARA COMPUTADORA CON CPU | | | | |



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

B.5 PLANO 10: MESA PARA COMPUTADORA CON CPU.....

CONSIDERACIONES GENERALES

- LOS ELEMENTOS DESCRIPTOS A CONTINUACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON CONDICIONES TALES COMO: SER COMBINABLES TODOS ENTRE SÍ Y ESTAR DE ACUERDO AL AMOBLAMIENTO DE REFERENCIA; CONTAR CON UNA ESTÉTICA DE LÍNEAS, MATERIALES Y TERMINACIONES SUPERFICIALES UNIFORMES; SER ESTRUCTURALMENTE RESISTENTES Y ABSOLUTAMENTE FUNCIONALES, CÓMODOS; CON INMEJORABLES DETALLES DE TERMINACIÓN, ETC.; TODO ESTO DE MODO DE PROVEER MUEBLES Y ACCESORIOS DE CALIDAD SUPERIOR EN SU TIPO, DURABLES Y ACORDES CON EL USO ESPECÍFICO Y EL AMBIENTE EXISTENTE.-
- LAS MEDIDAS CONSIGNADAS EN ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON APROXIMADAS Y MÍNIMAS.-
- EN CUANTO A LOS ESPESORES DE PLACA DEL MOBILIARIO, SE PODRÁ AJUSTAR EN +-10%.-
- EN CUANTO A LAS MEDIDAS RESTANTES (ALTURAS, LARGOS, ANCHOS, ETC.), SE PODRÁ AJUSTAR EN +- 0.05M, SIEMPRE CON LA APROBACIÓN DEL COMITENTE.-

LOS OFERENTES SE DEBERÁN AJUSTAR AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE ADJUNTAN, DEBIÉNDOSE OBSERVAR Y CUMPLIR LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS PARTICULARES QUE SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN:

1.- **VISITA AL EDIFICIO:** EL PROPONENTE DEBERÁ EFECTUAR UNA VISITA PREVIA, A LOS LUGARES-DESTINO DEL MOBILIARIO ESPECIFICADO CON EL OBJETO DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS LUGARES DE ARMADO: GRADO DE DIFICULTAD EN EL INGRESO Y TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS (ASCENSORES, ESCALERAS, PASILLOS, ETC.), DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL ARMADO (ILUMINACIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.), DISPONIBILIDAD DE ESPACIO DE



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>TRABAJO, ETC.- EN RAZÓN DEL RECAUDO ESTABLECIDO, UNA VEZ ADJUDICADAS LAS OBRAS, EL ADJUDICATARIO NO PODRÁ SOLICITAR ADICIONALES Ó AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, NI ADUCIR CUALQUIER TIPO DE DIFICULTAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO EN TIEMPO Y FORMA, MOTIVADOS POR IMPREVISIONES, MALAS INTERPRETACIONES Y/O EN OMISIONES ORIGINADAS EN UNA INCORRECTA EVALUACIÓN DEL LUGAR, LOS TRABAJOS Y ELEMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-</p> <p>EN ESTA OPORTUNIDAD DEBERÁ SOLICITAR UNA CONSTANCIA ESCRITA, CERTIFICADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA QUE SERÁ PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON SU OFERTA PARA QUE ESTA SEA TENIDA EN CUENTA.</p> <p>2.- <u>LIMPIEZA</u>: ES RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA EL RETIRO, TANTO EN LOS LUGARES DE LA PROVISIÓN COMO DE LOS LÍMITES DE LOS EDIFICIOS, DE TODOS LOS ELEMENTOS Y/O RESTOS QUE NO SEAN PARTE DE LA PROVISIÓN, PERO QUE VINIERAN ACOMPAÑANDO A LA MISMA PARA SU PROTECCIÓN, EMBALAJE, MANIPULEO, ETC., TALES COMO: FUNDAS, CARTONES, SOGAS Y ELEMENTOS DE CIERRE, SEGURIDAD, ETC.-</p> <p>ASIMISMO, EL MATERIAL SOBRANTE DE LOS TRABAJOS DE ARMADO Y COLOCACIÓN (RECORTES, ASERRÍN, ETC.) DEBERÁ SER CUIDADOSAMENTE RETIRADO Y LIMPIADA LA ZONA AFECTADA, TOMANDO LA PREVISIÓN DE CUBRIRLA Y/O PROTEGERLA CON ANTERIORIDAD, A FIN DE NO AFECTAR SUPERFICIES Y REVESTIMIENTOS EXISTENTES (MUEBLES, ALFOMBRAS, ARTEFACTOS VARIOS, ETC.).-</p> <p>TODOS DAÑO QUE SE PRODUJERE POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y ARMADO, DEBERÁ SER SUBSANADO POR LA ADJUDICATARIA A SU ENTERA COSTA Y EN EL MENOR PLAZO POSIBLE, DEJANDO EL SECTOR AFECTADO EN PERFECTO ESTADO (DE TERMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO), DE ACUERDO CON EL TIPO, TERMINACIÓN Y ESTADO QUE LUCÍA CON ANTERIORIDAD, ACORDE A LAS REGLAS DEL ARTE Y AL ENTORNO INMEDIATO.</p> <p>3.- <u>FOLLETOS, DIBUJOS, DESCRIPCIONES TÉCNICAS DETALLADAS</u>: ES IMPRESCINDIBLE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA TANTO FOLLETOS, FOTOS O GRÁFICOS, COMO DESCRIPCIONES</p> | | |
|--|--|--|--|



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>DETALLADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MEMORIA DESCRIPTIVA, MUESTRAS, ETC., DE LOS ELEMENTOS PROPUESTOS, DE MODO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN MAS COMPLETA POSIBLE Y ASÍ PODER EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS Y SU SIMILITUD CON LO SOLICITADO.</p> <p>4.- <u>VISITA AL TALLER DURANTE EL PROCESO DE FABRICACIÓN:</u> UNA VEZ ADJUDICADA LA OBRA PERSONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VISITARA LOS TALLERES DONDE SE REALIZAN LOS TRABAJOS, DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS MISMOS, PARA SU APROBACION Y ASÍ PODER CONTINUAR CON EL PROCESO DE FABRICACIÓN (ARMADO DE LAS PARTES, TALLADO, LUSTRE, ETC)</p> <p>FINALIZADO EL MOBILIARIO EL PERSONAL DE LA CORTE DARÁ UNA ÚLTIMA VISITA AL TALLER PARA DAR POR APROBADO EL TRABAJO Y COORDINAR SU TRASLADO AL PALACIO DE JUSTICIA.</p> <p>LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBERÁ VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN OBRA Y REALIZAR EL RELEVAMIENTO.-</p> <p>5.- <u>GARANTIA:</u> EL PLAZO DE GARANTÍA DEL MOBILIARIO ENTREGADO, EL CUAL COMPRENDERA A TODAS LAS PARTES COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS ESPECIFICADOS, SERÁ DE 12 MESES A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DEFINITIVA, CON LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL inc. 106 - VICIOS REDHIBITORIOS- DEL REGLAMENTO DE APLICACION.-</p> <p>6- <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> 60 DÍAS CORRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y 15 DÍAS CORRIDOS PARA LA INSTALACIÓN.</p> | | |
| | <p><u>DESCRIPCIÓN DEL MOBIARIO</u></p> <p>REGLON 1</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u></p> <p>CARACTERÍSTICAS: LAS PLACAS SERÁN DE AGLOMERADO MDF CON UNA DENSIDAD NO MENOR A 750 KG. /M3 DE 18MM A 25MM DE ESPESOR, Y TERCIAO ESPESOR 6MM., AMBOS ENCHAPADOS EN CEDRO NATURAL.</p> <p>MOLDURAS (ZÓCALOS, CORNISAS, CANTOS, ESTRIADOS, ETC.) SERÁN EN MADERA NATURAL DE CEDRO, LIBRE DE NUDOS Y ESTACIONADA, EN PIEZAS ÚNICAS Y CONTINUAS, ES DECIR QUE NO SE ACEPTA NINGÚN TIPO DE CORTE O EMPALME</p> | | |



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

MÁS QUE LOS NECESARIO PARA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN DE LA MOLDURA.
LOS CANTOS A LA VISTA DE LAS PLACAS ESTARÁN PROTEGIDOS POR LOS DISTINTOS TIPOS DE MOLDURA DE MADERA NATURAL, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ADMITIRÁN CANTOS VISTOS ENCHAPADOS. LAS PIEZAS MÓVILES, COMO PODRÍAN SERLO ALGUNOS ESTANTES O BANDEJAS DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCHAPADOS, EN LAS CARAS QUE NO ESTUVIERAN A LA VISTA.
TERMINACIÓN LUSTRE POLIURETÁNICO CON ACABADO EN RELACIÓN CON LOS MUEBLES DEL ENTORNO EN CUANTO A TONO, BRILLO Y POROSIDAD; SEGÚN MUESTRA.
COMO MEDIO DE FIJACIÓN SE UTILIZARAN TORNILLOS, TARUGOS Y ENCASTRES, ADEMÁS DE COLAS VINÍLICAS Y ADHESIVOS POLIURETÁNICOS, TODO ELLO UTILIZANDO LAS BUENAS ARTES DEL OFICIO DE CARPINTERÍA. EL ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN GRAFICA O MUESTRAS DE LOS DISTINTOS MÉTODOS DE FIJACIÓN Y UNIÓN DE LAS PARTES, PARA LA APROBACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CSJN, SIN LA CUAL NO PODRÁ DAR INICIO A LA CONFECCIÓN DEL MOBILIARIO.
LOS MUEBLES SERÁN DESARMABLES, DE MANERA TAL QUE PERMITAN SU TRANSPORTE E INSTALACIÓN, E INCLUSIVE SU REINSTALACIÓN EN OTROS DESTINOS; ADMITIENDO EL PASO DE SUS PARTES POR ABERTURAS DE 0.70 DE ANCHO POR 2.00 DE ALTO, COMO MÍNIMO.

A. MUEBLES DE GUARDADO

1. CASCO

LATERALES: ESTARÁN CONFORMADOS POR PLACA DE 18MM CON BASTIDOR INTERIOR DE PINO PARANÁ ESTABILIZADO, Y CIERRE DE TERCIADO ENCHAPADO.

BASE: BASTIDOR DE PINO PARANÁ ESTABILIZADO CON TAPA DE PLACA 18MM, REVESTIDO CON ZÓCALO MOLDURADO EN MADERA NATURAL DE CEDRO.

TAPA: PLACA DE 18MM CON BASTIDOR INTERIOR DE PINO PARANÁ ESTABILIZADO, Y CIERRE INFERIOR DE TERCIADO ENCHAPADO; REVESTIDO CON ZÓCALO MOLDURADO EN MADERA NATURAL DE CEDRO.

FONDO: DE TERCIADO ENCHAPADO EN CEDRO NATURAL FIJADO A LATERALES, TAPA Y BASE, ACTUANDO COMO RIGIDIZADOR DEL CASCO.

2. ESTANTES Y PARANTES (DIVISIONES)

SERÁN EN PLACA DE 18 A 25MM, SEGÚN SU NECESIDAD, ENCASTRABLES, FIJOS Y



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

DESARMABLES. EL CANTO EXPUESTO CONTARÁ CON MOLDURA FRONTAL DE MADERA DE CEDRO NATURAL.

3. FIJACIONES

TORNILLOS: SE UTILIZARA AUTOPERFORANTES DE ACERO FOSFATIZADO (NEGROS) O CINCAO ELECTROLÍTICO (DORADOS), SEGÚN CORRESPONDA; DE DIÁMETRO Y LONGITUD ACORDE A LAS PRESTACIONES QUE DEBA CUMPLIR, CON CABEZA CÓNICA O TROMPETA Y PARA PUNTA PH2. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA TEL FIX.

CLAVOS: SIN CABEZA Y DE ACERO, PARA LA FIJACIÓN DE MOLDURAS.

TARUGOS: TORNEADOS, DE MADERA NATURAL DE GUATAMBÚ, Y DIÁMETRO ACORDE A LAS PIEZAS A VINCULAR. SERÁN UTILIZADOS COMO COMPLEMENTOS EN LAS FIJACIONES A TORNILLO.

ADHESIVOS: PODRÁN SER VINÍLICAS O POLIURETÁNICOS, EN AMBOS CASOS PARA MADERA, Y SERÁN COMPLEMENTARIOS A LA UTILIZACIÓN DE CLAVOS, O TORNILLOS, SI CORRESPONDIERA; PRIORIZANDO EL CRITERIO DE MOBILIARIO DESARMABLE.

4. HERRAJES

BISAGRAS: TIPO LIBRO, DE BRONCE PULIDO Y MEDIDAS ACORDES A SU FUNCIÓN. SE FIJARAN CON TORNILLOS DE BRONCE DE DIMENSIONES Y CABEZA ACORDES A LA FUNCIÓN.

B. MESAS DE COMPUTACION

1. CASCO

LATERALES: ESTARÁN CONFORMADOS POR PLACA DE 18MM CON BASTIDOR INTERIOR DE PINO PARANÁ ESTABILIZADO, Y CIERRE DE TERCiado ENCHAPADO. CONTARÁ CON MOLDURA SIMULANDO TABLERO REPLANADO.

BASE: BASTIDOR DE PINO PARANÁ ESTABILIZADO CON TAPA DE PLACA 18MM, REVESTIDO CON ZÓCALO MOLDURADO EN MADERA NATURAL DE CEDRO.

TABLERO: PLACA DE 18MM, ENGROSADO EN SUS BORDES Y CON MOLDURA PERIMETRAL EN MADERA NATURAL DE CEDRO.

FONDO: PLACA DE 18MM ENCHAPADA EN CEDRO NATURAL FIJADO A LATERALES, TAPA Y BASE, ACTUANDO COMO RIGIDIZADOR DEL CASCO. CONTARÁ CON MOLDURA SIMULANDO TABLERO REPLANADO.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

2. ESTANTES, PARANTES Y BANDEJA

SERÁN EN PLACA DE 18 A 25MM REGULABLES Y DESARMABLES. EL CANTO EXPUESTO CONTARÁ CON MOLDURA DE MADERA EN CEDRO NATURAL.

3. FIJACIONES

TORNILLOS: SE UTILIZARA AUTOPERFORANTES DE ACERO FOSFATIZADO (NEGROS) O CINCADO ELECTROLÍTICO (DORADOS), SEGÚN CORRESPONDA; DE DIÁMETRO Y LONGITUD ACORDE A LAS PRESTACIONES QUE DEBA CUMPLIR, CON CABEZA CÓNICA O TROMPETA Y PARA PUNTA PH2. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA TEL FIX.

CLAVOS: SIN CABEZA Y DE ACERO, PARA LA FIJACIÓN DE MOLDURAS.

TARUGOS: DE MADERA NATURAL GUATAMBÚ, DE DIÁMETRO ACORDE A LAS PIEZAS A VINCULAR. SERÁN UTILIZADOS COMO COMPLEMENTOS EN LAS FIJACIONES A TORNILLO.

ADHESIVOS: PODRÁN SER VINÍLICOS O POLIURETÁNICOS, EN AMBOS CASOS PARA MADERA, Y COMPLEMENTARIOS A LA UTILIZACIÓN DE CLAVOS, O TORNILLOS, SI CORRESPONDIERA; PRIORIZANDO EL CRITERIO DESARMABLE DEL MOBILIARIO.

4. HERRAJES

CORREDERAS: TIPO TELESCÓPICAS A BOLILLA PARA BANDEJA PORTA TECLADO CON ESCUADRAS DE FIJACIÓN, DE ACERO GALVANIZADO TERMINACIÓN PINTURA EPOXI COLOR NEGRO. MARCA DE REFERENCIA HAFELE.

NOTA:

- TODAS LAS MESAS DE COMPUTACIÓN SE ENTREGARAN CON VIDRIO PLANO TRANSPARENTE FLOAT DE 6 MM DE ESPESOR, PULIDO EN SUS BORDES.
- LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES SE COMPLEMENTAN CON LA INFORMACIÓN GRAFICA ADJUNTA, DONDE SE INDICAN MEDIDAS, TERMINACIONES Y UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS.
- LAS MOLDURAS, ORNAMENTOS, HERRAJES Y TERMINACIÓN SUPERFICIAL DE CADA UNO DE LOS MUEBLES DEBERÁ GUARDAR RELACIÓN CON LOS DE SU ENTORNO.
- PREVIAMENTE A LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO, EL CONTRATISTA

[Handwritten signature]



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>PRESENTARÁ MUESTRAS DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA ENCOMIENDA, LAS QUE DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRIBUNAL.</p> | | |
| | <p style="text-align: center;"><u>ADJUDICACION</u></p> <p>LA ADJUDICACION SE REALIZARA EN FAVOR DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD Y LA IDONEIDAD DEL OFERENTE; ASI COMO EL AJUSTE DE LA PROPUESTA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS CONDICIONES DE AQUELLA.</p> | | |
| | <p style="text-align: center;"><u>VISITA AL EDIFICIO:</u></p> <p>VER PUNTO 1 de las consideraciones generales.</p> <p>LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR, EN EL MOMENTO DE SU COTIZACIÓN <u>PARA QUE ESTA SEA TENIDA EN CUENTA,</u> EL CORRESPONDIENTE <u>CERTIFICADO DE VISITA</u> EXTENDIDO POR LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (DEPARTAMENTO OPERATIVO)</p> <p><u>DATOS DEL CONTACTO PARA COORDINAR VISITA:</u> TALCAHUANO 550 PISO 8° OFICINA 8015 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. TELEFONO 4370-4706.</p> | | |
| | <p style="text-align: center;"><u>IMPORTANTE</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LOS PLANOS Y LAS CLAUSULAS GENERALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. 2. LOS OFERENTES DEBERÁN CONSIGNAR CON SU OFERTA UNA DIRECCIÓN DE E-MAIL. 3. LOS OFERENTES ACREDITARÁN SU SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PERTINENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, CONDICIÓN O NO DE EMPLEADOR Y SI ES MONOTRIBUTISTA (RES. GRAL. AFIP N° 1784/04). | | |



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 2303/2018

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>4. SERÁ INDISPENSABLE ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RECIBO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>5. EL PRECIO DEBERA ESTAR EXPRESADO EN PESOS CON TODOS LOS CARGOS E IMPUESTOS INCLUIDOS (CONSUMIDOR FINAL)</p> <p>6. <u>GARANTÍA DE OFERTA</u> LOS PROPONENTES DEBERÁN CONSTITUIR AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA MEDIANTE PÓLIZA DE CAUCIÓN O EN CUALQUIERA OTRA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL INCISO 34 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 61 DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL DECRETO 5720/72, ADOPTADO POR EL TRIBUNAL PARA LAS CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (RESOLUCIÓN N° 1562/2000). DEJASE CONSTANCIA QUE NO SERÁN ADMISIBLES PAGARÉS A LA VISTA CUANDO EL MONTO DE LA GARANTÍA SUPERE LOS PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).</p> | | |
| | <p style="text-align: center;"><u>NOTA</u></p> <p>NO SE ACEPTARÁN CONSULTAS AL PLIEGO O SOLICITUDES DE CUALQUIER TIPO, QUE SEAN EFECTUADAS CON MENOS DE SEIS (6) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL DE APERTURA DE OFERTAS ESTABLECIDO.</p> | | |
| | <p style="text-align: center;"><u>ORGANISMO SOLICITANTE Y LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION</u></p> <p style="text-align: center;">SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION DEPARTAMENTO OPERATIVO TALCAHUANO 550 PISO 8° OFICINA 8015 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES</p> | | |

IMPORTA LA PRESENTE PROPUESTA LA SUMA DE PESOS

NSF

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE